



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

- El 08 de septiembre de 2023, mediante acuerdo IEEPCO-CG-27/2023, el Consejo General aprobó las convocatorias para el procedimiento de selección y designación de las personas a integrar los 25 Consejos Distritales y 153 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que en ese momento San Baltazar Chichicápam no cambiaba de régimen político.
- El 22 de octubre de 2023, mediante acuerdo IEEPCO-CG-37/2023, el Consejo General de este Instituto aprobó la prórroga del plazo de registro de aspirantes para integrar los 153 Consejos Municipales Electorales que fungirían durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- El 27 de octubre de 2023, mediante acuerdo IEEPCO-CG-38/2023, el Consejo General de este Instituto aprobó la Segunda Convocatoria para integrar los 153 Consejos Municipales Electorales que fungirían durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- El 27 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-50/2023 aprobó el Dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de los 25 Consejos Distritales Electorales, que fungirían en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
- El 27 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-63/2023, aprobó el Dictamen que contenían las propuestas definitivas para la integración de los 107 Consejos Municipales Electorales, que fungirían en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Con fecha 30 de noviembre de 2023, los veinticinco consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, realizaron su sesión de instalación de manera virtual.
- Con fecha 08 de diciembre del 2023, los 25 consejos distritales, aprobaron en sesión ordinaria, el horario de oficina y el procedimiento para el reparto de los lugares de uso común, por lo que, a partir de esta fecha, solicitaron ante las autoridades municipales correspondientes a su demarcación, espacios de uso común susceptibles para la propaganda electoral de diputaciones locales.
- Durante el periodo comprendido del 15 al 25 de enero del 2024, las personas integrantes de los 107 consejos municipales electorales que se integraron en la primera convocatoria, acudieron de manera presencial a las sedes habilitadas a la capacitación que impartió el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

- A partir del 15 de enero del 2024, los órganos desconcentrados del OPLE, hicieron el acompañamiento a los recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, para la localización de los domicilios donde se ubicarían las casillas, así como de las visitas de examinación de los lugares propuestos para instalarlas.
- Durante el periodo del 20 al 29 de enero de 2024, los consejos distritales electorales apoyaron a la DEECyPC en la etapa informativa del Foro de la Consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos indígenas y afroamericanos en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afroamericanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Oaxaca.
- Durante el periodo del 27 al 31 de enero de 2024, los consejos distritales electorales fungieron como sedes receptoras de información para la realización de la consulta a las personas con discapacidad, con motivo de las acciones afirmativas que se implementaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y se encargaron de realizar dicha actividad levantando acta de cierre de la misma y remitiendo la documentación correspondiente a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.
- El 28 de enero de 2024, el Consejo General, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-15/2024 aprobó la Tercera Convocatoria para el procedimiento de selección y designación de 46 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Durante el periodo del 29 de enero al 07 de febrero de 2024, los Consejos Distritales Electorales 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, mismos a los que les fue delegada las funciones y atribuciones de 46 Consejos Municipales Electorales del IEEPCO llevaron a cabo la difusión de la tercera convocatoria para integrar dichos órganos electorales, en las localidades y cabeceras municipales correspondientes.
- Con fecha 31 de enero de 2024, se instalaron formalmente 107 consejos municipales electorales que se integraron el 27 de diciembre de 2023, mediante acuerdo número IEEPCO-CG-63/2023.
- A partir del mes de febrero los consejos municipales electorales solicitaron ante las autoridades municipales correspondientes a su demarcación, espacios de uso común susceptibles para la propaganda electoral de ayuntamientos.
- Durante el periodo del 3 al 14 de febrero de 2024, los consejos distritales electorales apoyaron a la DEECyPC en la organización en sus respectivas demarcaciones de 19 foros de consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos indígenas y afroamericanos en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afroamericanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Oaxaca.

- Con fecha 22, 23 y 24 de febrero de 2024, los consejos distritales y municipales electorales, en sesión extraordinaria urgente, determinaron mediante acuerdo, los lugares que ocuparían las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.
- Con fecha 23 de febrero de 2024, el Consejo General, aprobó mediante acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-09/2024 el cambio de régimen de elecciones del municipio de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, a Sistemas Normativos Indígenas, el cual fue en cumplimiento a lo determinado por la Asamblea General Comunitaria de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada realizada el 28 de enero de 2024.
- El 24 de febrero de 2024, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-31/2024, aprobó el Dictamen que contenían las propuestas definitivas para la integración de 19 Consejos Municipales Electorales, que fungirían en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Con fecha 27 de febrero de 2024, derivado de la tercera convocatoria para la integración de consejos municipales electorales, se integraron 19 consejos municipales electorales mismos que realizaron sesión virtual para instalarse formalmente, de esta manera concluyó la instalación de los consejos municipales electorales del IEEPCO, que fungirían durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Durante el periodo comprendido del 04 al 08 de marzo del 2024, las personas integrantes de los 19 consejos municipales electorales integrados en la tercera convocatoria, acudieron de manera presencial a las sedes habilitadas a los cursos de capacitación que impartió personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- Con fecha 08 de marzo de 2024, los consejos municipales electorales instalados a finales de febrero, en sesión extraordinaria urgente, determinaron mediante acuerdo, los lugares que ocuparían las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.
- Durante el periodo del 18 de marzo al 27 de abril de 2024, las personas integrantes de los consejos distritales electorales llevaron a cabo el proceso de difusión de la convocatoria, reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales, posteriormente algunos consejos distritales electorales aprobaron convocatorias para sustituir a las personas que habían renunciado y, en su caso ampliar la lista de reserva de los SEL o CAEL.
- Con fecha 13 de marzo de 2024, los consejos distritales y municipales electorales del IEEPCO, en sesión extraordinaria rindieron el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



- Durante el periodo del 14 al 31 de marzo de 2024, los órganos desconcentrados realizaron sus reuniones de trabajo para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.
- Durante el periodo del 29 de marzo al 08 de abril de 2024, los consejos distritales y municipales electorales, realizaron las observaciones correspondientes a los estudios de factibilidad proporcionados por el INE.
- Con fecha 30 de marzo de 2024, los órganos desconcentrados, designaron mediante acuerdo a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuyeron en cada MDC y a las personas con acceso a la bodega.
- Con fecha 15 de abril de 2024, los consejos distritales y municipales del IEEPCO aprobaron los distintos escenarios de cómputo.
- El 25 de abril, 05 y 19 de mayo de 2024, los consejos distritales y municipales electorales participaron en los tres simulacros SIJE.
- Durante el periodo del 29 de abril al 10 de mayo de 2024, las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales, asistieron a la capacitación sobre los cómputos distritales y municipales, impartido por personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral y de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- Con fecha 11 de mayo de 2024, mediante acuerdo, los 25 consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez designaron a las y los supervisores electorales y a las y los capacitadores asistentes electorales locales, que auxiliarían a las personas integrantes de sus consejos electorales respectivos en el procedimiento del conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, de las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Con fecha 14 de mayo de 2024, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CG-100/2024, aprobó ejercer la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Mixtepec, Oaxaca y la delegación de las mismas al 23 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Puerto Escondido, Oaxaca.
- Con fecha 22 de mayo de 2024, las presidencias y secretarías de los 41 consejos municipales electorales que no contaron con servicio de internet, acudieron a la Ciudad de Oaxaca con la finalidad de realizar una capacitación presencial sobre el uso del SISCOE.
- Con fecha 24 y 25 de mayo de 2024, los veinticinco consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



Juárez, recibieron en la sede de sus consejos electorales, las boletas y demás documentación electoral.

- Con fecha 25 y 26 de mayo de 2024 los órganos desconcentrados de este Instituto, realizaron en las sedes aprobadas, el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de los paquetes electorales.
- Con fecha 27 de mayo de 2024, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CG-116/2024, aprobó ejercer la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca y la Delegación de las mismas al 12 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
- Durante el periodo del 27 al 31 de mayo de 2024, los veinticinco consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, distribuyeron la documentación y material electoral a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla, a través de los CAEL y SEL.
- Con fecha 02 de junio de 2024, los 25 consejos distritales y los 124 consejos municipales electorales se instalaron en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, sin inconvenientes, concluyéndola con la recepción del último paquete electoral en su sede, el resguardo del mismo en la bodega electoral correspondiente y la publicación del cartel de resultados electorales preliminares en la sede de su consejo electoral.
- Con fecha 02 de junio de 2024, a partir de las 17 horas, los 1163 mecanismos de recolección aprobados por el INE empezaron a operar para trasladar los paquetes de las elecciones locales desde el lugar donde se instalaron las casillas hasta las sedes de los consejos distritales y municipales electorales, mismos que concluyeron su operación una vez que entregaron el último paquete en la sede correspondiente.
- Con fecha 05 de junio de 2024, los consejos distritales electorales llevaron a cabo su sesión de cómputo distrital y la entrega de la constancia de mayoría y validez de la diputación local, en caso de los consejos con delegación de funciones de consejo municipal al término de su cómputo distrital y hasta 8 horas después realizaron el cómputo municipal, concluyendo con la entrega de la constancia de mayoría relativa y de asignación por el principio de Representación Proporcional.
- Con fecha 06 de junio de 2024, los consejos municipales electorales llevaron a cabo su cómputo municipal, concluyendo el 08 de junio de 2024, con la entrega de la constancia de mayoría relativa y de asignación por el principio de Representación Proporcional.
- Durante el periodo del 12 al 26 de junio de 2024, los consejos distritales y municipales electorales armaron sus expedientes de cómputo electoral y los soportes generados en las elecciones, mismos que se encuentran resguardados en la bodega del edificio del IEEPCO ubicado en Escuela Naval Militar 1212, colonia Reforma.



ELECCIONES
OAXACA
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



- Durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio de 2024, las presidencias y secretarías de los consejos distritales electorales acudieron al IEEPCO a entregar los paquetes electorales de la elección de diputaciones y ayuntamientos para su resguardo correspondiente en la Bodega Central donde permanecerán hasta la aprobación de la destrucción, desincorporación y en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, derivado de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de julio de 2024, las secretarías de los consejos distritales y municipales electorales, avanzaron en la conclusión y entrega de sus actas pendientes de oficialía electoral y devolución al área correspondiente del libro que les fue asignado, actualmente han sido devueltos 128 libros de un total de 151.
- Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de julio de 2024, las presidencias de los consejos distritales electorales, entregaron información pendiente en los diferentes departamentos y direcciones ejecutivas del IEEPCO.
- Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de julio de 2024, las presidencias de los consejos distritales electorales, realizaron las comprobaciones de gastos correspondientes, con el Departamento de Recursos Financieros, entrega de muebles y del vehículo asignado al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, actualmente algunas presidencias se encuentran entregando comprobaciones financieras.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.